



Misión de la OIM – Ecuador

Unidades de LMI - Comunicación

Promoción e Inclusión Social a través de la Generación de Estrategias que Permitan el Acceso a Información Relacionada a Visados y Regularización para Personas en Movilidad Humana.

Términos de Referencia

Introducción

Ecuador se ha consolidado como uno de los principales países receptores y emisores de población migrante de la región. La situación de movilidad humana, así como la crisis económica desencadenada por la pandemia han tenido consecuencias negativas directas en la calidad de vida de la población más vulnerable, tanto en situación de movilidad humana como en la comunidad de acogida, dificultando el acceso a servicios de salud, medios de vida, acceso a alimentación, acceso a una vivienda digna, educación, etc.

En el caso de la población venezolana residente en Ecuador, y de acuerdo a los resultados de la última Evaluación Conjunta de Necesidades del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM), se indica que la falta de recursos financieros y/o ingresos es uno de los obstáculos principales para que las personas venezolanas puedan cubrir sus necesidades básicas. En esta evaluación el 52,3% de familias tiene necesidad de trabajo; mientras que aquellos hogares que cuentan con un ingreso laboral tienen un promedio combinado de ingresos de tan solo USD 212,81 al mes. Las principales necesidades de los hogares venezolanos son alimentación (82,8%), seguido por albergue/alojamiento (64,4%), empleo (52,6%), salud (26,5%), acceso a documentación (22,4%) así como educación (17,9%)¹.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Ecuador es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración. Su labor consiste en apoyar a los estados en la gobernanza de las migraciones bajo un enfoque de respeto de los derechos humanos de las personas migrantes; promover la cooperación internacional sobre materia migratoria; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los retos migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan.

La entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, por los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de

¹ GTRM Ecuador, Evaluación Conjunta de Necesidades: Informe de resultados Ecuador - Mayo 2022.

igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabaja con numerosos socios en todo el mundo para promover el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). PNUD ayuda a las naciones a impulsar sus capacidades y esfuerzos para construir sociedades equitativas a través de la reducción de la pobreza, la promoción de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática. En Ecuador PNUD a través del Área de Gobernabilidad y Desarrollo Inclusivo (AGDI) tiene como uno de sus principales objetivos fomentar la integración socioeconómica de personas en movilidad humana y las comunidades de acogida bajo un enfoque integral que trabaja de manera articulada con diferentes actores y grupos de interés.

El Pacto Mundial para la Migración instó a la creación del Fondo de Puesta en Marcha para la Migración Segura, Ordenada y Regular (o Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración MPTF), que fue aprobado por la Asamblea General en diciembre de 2018. Se trata de un mecanismo de financiación de las Naciones Unidas destinado principalmente a ayudar a los Estados Miembros en su aplicación del Pacto Mundial para la Migración en el plano nacional. El MPTF es una oficina de la ONU que contribuye a la eficacia del desarrollo y la coherencia del sistema de la ONU. La oficina del MPTF gestiona el desembolso de recursos a partir de las directrices y necesidades identificadas a nivel local y regional.

El MPTF de Migración aprobado en Ecuador y manejado por la OIM, ONU Mujeres y PNUD, tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y nacionales y las organizaciones de la sociedad civil para promover la integración socioeconómica de las personas en situación de movilidad humana y las comunidades de acogida, con énfasis en las mujeres y los jóvenes.

Justificación

A partir del año 2015 y con mayor fuerza desde 2018, el Continente Americano, en especial Latinoamérica ha vivido una de las mayores crisis de movilidad humana en el mundo, resultado de la salida de Venezuela de más de 7 millones de personas, entre refugiados y migrantes. Quienes salen, hombres, mujeres, jóvenes, niños, niñas, familias, se movilizan a diferentes países, en especial a Colombia, Ecuador y Perú. Sin embargo, durante el último año observamos que además de las poblaciones con vocación de permanencia en estos países, hay un número creciente de personas que se movilizan de manera irregular hacia países como Estados Unidos a través de la selva y otros pasos en países de Centroamérica.

En Ecuador, la cifra oficial de personas venezolanas asciende a 512.204, conforme el reporte más reciente del R4V, además de existir un número importante de personas venezolanas que utilizan al Ecuador como país de tránsito a terceros países. Dadas las condiciones socio económicas de esta población, los altos riesgos a los que se enfrentan, las necesidades de protección y las limitaciones para su integración (social, económica y cultural) es uno de los desafíos más importantes que requieren una respuesta. Cabe mencionar que entre los grupos más vulnerables se encuentran los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, quienes además presentan una doble vulnerabilidad y están expuestos

a trabajo infantil, explotación laboral, violencia, discriminación, xenofobia afectando su vida y su futuro.

Con base en lo mencionado y tomando en cuenta las narrativas que se construyen frente a la migración, desde la exclusión, el miedo, la falta de conocimiento, la violencia y el rechazo y las potencialidades de la integración, se hace urgente construir respuestas desde la participación ciudadana, con la población como eje principal de la deconstrucción de estos discursos, por medio de estrategias de comunicación y elementos que permitan a las personas tener información veraz y de primera mano sobre los procesos de regularización que existen en el país. A su vez, es importante que estos se vean articulados con la mayor cantidad de actores sociales en cada territorio, con el fin de evitar mal información y discriminación derivadas del desconocimiento.

De esta manera, se busca ejecutar un proyecto que permita buscar estrategias y generar elementos informativos que sean fáciles de entender para la población y que sistematicen la información ya existente sobre los tipos de visado y proceso de regularización.

El horizonte de trabajo de este proceso es ver a la información como una herramienta que permite a las personas promover su inclusión socioeconómica, reducir sus vulnerabilidades y evitar la discriminación y la explotación.

Nota: los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil en Lago Agrio e Ibarra jugarán un rol importante al momento de difundir la información que se genere a partir del presente proceso. Las personas en movilidad humana son la principal audiencia y público objetivo de esta información.

Objetivo de la Propuesta

Objetivo general:

Generar información y estrategias de difusión de la información sobre los mecanismos de visado y proceso de regularización existentes en Ecuador como un instrumento para promover la inclusión económica y social de las personas en situación de movilidad humana y reducir sus vulnerabilidades evitando la discriminación y explotación en Lago Agrio e Ibarra.

Objetivos específicos:

- Recabar y analizar la información disponible y los materiales comunicacionales sobre procesos de visado y regularización para personas en movilidad humana de cualquier nacionalidad de fuentes oficiales como el Viceministerio de Movilidad Humana.
- Actualizar la información existente referente a visados y procesos de regularización existentes en el país, sus requisitos y normativa de acuerdo con los insumos recibidos por parte del Viceministerio de Movilidad Humana
- Proponer y generar acciones de comunicación y nuevo material educomunicacional que sea de fácil lectura y comprensión para la población sistematizando la información disponible sobre los procesos de visado y regularización para diferentes nacionalidades.

Aspectos Técnicos de la Propuesta:

Producto 1: Planificación y cronograma de Trabajo

- Cronograma y propuesta metodológica de ejecución de las actividades. Deben constar como mínimo las siguientes actividades:
- Identificación de actores relevantes: gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil en las dos localidades.
- Identificación/investigación sobre los procesos de visado y regularización que impulsa el gobierno, dirigidos a las poblaciones de todas las nacionalidades.
- Actualización de la información.
- Conceptualización de productos y actividades para difundir la información.

Producto 2: Informe intermedio

- Síntesis del levantamiento de información existente en las plataformas de gobierno vinculadas a los procesos de regularización y visado para personas en movilidad;
- Conceptualización de las actividades y productos a desarrollarse para difundir la información oficial sobre procesos de visado y regularización.
- Se busca contar con una estrategia online para redes sociales principalmente con un mínimo de productos como: videos tutoriales e informativos sobre la información actualizada, post para redes sociales. Además de una estrategia offline que deberá considerar actividades en las localidades que consideren dinámicas locales como ferias informativas para entregar la información a las personas en movilidad humana.

Producto 3: Informe final

- Material impreso de apoyo como folletos, trípticos o cualquier propuesta innovadora para la difusión en las actividades offline y que también serán entregados a los gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil para su difusión más específica.
- Materiales para redes sociales en diferentes formatos de acuerdo a los lineamientos de visibilidad de la OIM.
- Informe final sobre las actividades online y offline desarrolladas en los dos territorios.

Tiempo de implementación

La implementación deberá llevarse a cabo en su totalidad **máximo hasta el 30 de noviembre de 2023.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el proceso de evaluación y calificación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

	Criterio	Descripción	Puntuación Máxima Asignada
1)	Experiencia General	La agencia tiene experiencia de al menos 3 años en el desarrollo de campañas de comunicación con enfoque social, intervenciones en territorio con grupos sociales diversos. Nota: se solicita adjuntar copia del RUC actualizado más la hoja de vida empresarial o portafolio de proyectos ejecutados de la misma naturaleza a lo requerido en los TDR.	20 puntos
2)	Experiencia Específica	El equipo consultor está conformado por personas de diversos enfoques en el área de las ciencias sociales, denotando multidisciplinariedad para el desarrollo del mismo. Nota: Se solicita adjuntar los CV de todas las personas que conformen el equipo consultor.	20 puntos
3)	Metodología	Se valora el análisis e interpretación que permita generar una propuesta metodológica viable.	30 puntos
4)	Evaluación de la Propuesta Económica	Los proponentes deberán presentar una propuesta que se ajuste a los requerimientos económicos expuestos.	30 puntos
Total			100 puntos

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL

1. Experiencia General del Proponente VEINTE (20) PUNTOS: medida en años desde su creación legal:

Años de Experiencia General	Puntaje Máximo 20 Puntos
3 o más años de experiencia (desde su creación legal) en el desarrollo de campañas de comunicación con enfoque social, e intervención en territorios con grupos diversos.	20 puntos
Entre 2 y 3 años de experiencia (desde su creación legal) en el desarrollo de campañas de comunicación con enfoque social, e intervención en territorios con grupos diversos.	10 puntos
Entre 1 y 2 o años de experiencia (desde su creación legal) en el desarrollo de campañas de comunicación con enfoque social, e intervención en territorios con grupos diversos.	5 puntos
Menos de 1 año de experiencia general desde su creación legal	0 puntos

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- Experiencia Específica en la Ejecución de Contratos VEINTE (20) PUNTOS: cuya experiencia cumpla con lo establecido:

Años de Experiencia Específica	Puntaje Máximo 20 Puntos
<p>El equipo consultor demuestra tener un equipo multidisciplinario con formación y estudios en áreas de las Ciencias Sociales y experiencia individual de al menos 3 años en proyectos similares.</p> <p>Nota: adjuntar las hojas de vida de las personas del equipo con el fin de validar la experiencia específica.</p>	20 puntos

<p>El equipo consultor demuestra tener un equipo multidisciplinario con formación y estudios en áreas de las Ciencias Sociales y experiencia individual entre 2 y 3 años en proyectos similares.</p> <p>Nota: adjuntar las hojas de vida de las personas del equipo con el fin de validar la experiencia específica.</p>	<p>10 puntos</p>	
<p>El equipo consultor demuestra tener un equipo multidisciplinario con formación y estudios en áreas de las Ciencias Sociales y experiencia individual entre 1 y 2 años en proyectos similares.</p> <p>Nota: adjuntar las hojas de vida de las personas del equipo con el fin de validar la experiencia específica.</p>	<p>5 puntos</p>	
<p>El equipo consultor demuestra tener un equipo multidisciplinario con formación y estudios en áreas de las Ciencias Sociales y experiencia individual menor a un año en proyectos similares.</p> <p>Nota: adjuntar las hojas de vida de las personas del equipo con el fin de validar la experiencia específica.</p>	<p>0 puntos</p>	

EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA

3. La evaluación y calificación de la metodología de la propuesta técnica del proponente será realizada sobre un máximo de **TREINTA (30) PUNTOS** de acuerdo con los siguientes criterios:

Metodología	Puntaje Máximo 30 Puntos
<p>La propuesta técnica-metodológica incluye un procedimiento claro y relacionado a los términos de referencia (planificación, cronograma, etc).</p>	<p>Sí cumple: 10 No cumple: 0</p>

El tiempo de ejecución de la propuesta presentada se ajusta a los tiempos planteados en los términos de referencia.	<p>Sí cumple: 10</p> <p>No cumple: 0</p>
La propuesta presentada incluye enfoques y lineamientos alineados al mandato de la Organización con la población objetivo.	<p>Sí cumple: 10</p> <p>No cumple: 0</p>

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

4. Se otorgará el puntaje de **TREINTA (30)** puntos a la propuesta económica más baja que cumpla con todos los criterios establecidos y los demás se les calificarán de manera proporcional aplicando la siguiente fórmula:

$$P_i = O_m \times PMPE / O_i$$

Donde :

i = Propuesta

P_i = Puntaje de la propuesta económica *i*

O_i = Propuesta Económica *i*

O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

Notas aclaratorias:

Nota: Aquellas propuestas que en su elaboración no refleje consistencia técnica, financiera y legal serán rechazadas por la OIM y no serán incluidas para el cálculo proporcional.

Financiamiento y forma de pago

El presupuesto referencial global para la ejecución de este proyecto es de **USD 19.950,00** (valor que incluye impuestos).

Para el desarrollo del proyecto, el presupuesto se entregará de acuerdo con la siguiente tabla:

Porcentaje desembolsado	Entrega de productos para su respectivo desembolso	Plazo
40%	Producto 1.- Planificación y cronograma de Trabajo.	A 1 semana posterior a la firma del contrato
30%	Producto 2.- Informe intermedio.	A 6 semanas posterior a la firma del contrato
30%	Producto 3.- Informe final y entrega de productos de comunicación.	A 12 semanas posterior a la firma del contrato

El periodo de contratación de la prestación de servicios será desde la fecha de adjudicación del Contrato u Orden de Compra para la Prestación de Servicios, hasta el **30 de noviembre de 2023**.

Supervisión y Monitoreo

La autoridad específica que supervisará directamente el trabajo del prestador de servicios, y ante la cual el proveedor de servicios será directamente responsable de la presentación de informes, obtención de autorizaciones, obtención de la certificación de aprobación de resultados, etc. es la gerencia del proyecto que corresponde a la Unidad de Migración Laboral e Integración (LMI) y el área de Comunicación de la OIM Ecuador. Conjuntamente, la Unidad de Comunicación de la OIM será responsable de la aprobación de la visibilidad y del material comunicacional entregado por el prestador de servicios.

Las unidades mencionadas realizarán el seguimiento del trabajo del prestador de servicios seleccionado, con el cual mantendrá una permanente comunicación, reuniones periódicas y a la cual se le remitirán los informes de trabajo. Con su visto bueno se procederá a realizar los pagos respectivos de los productos presentados según las condiciones acordadas. Asimismo, la OIM Ecuador se reserva el derecho de realizar visitas aleatorias y de llevar a cabo grupos focales y encuestas aleatorias de satisfacción a las y los beneficiarios con el fin de mejorar la calidad del servicio ofertado por el prestador de servicios seleccionado.

Visibilidad

El socio implementador deberá asegurar y demostrar el buen uso de la imagen de OIM, ONU Mujeres, así como del PNUD durante el periodo de ejecución del proyecto y de su respectivo seguimiento, de acuerdo con el manual de uso e imagen de MPTF.

El socio implementador deberá generar material comunicativo en el que se demuestre el avance e hitos importantes del proyecto y que pueda ser distribuido por a través de los canales de comunicación de la organización. Se remitirán, de acuerdo con un cronograma los materiales comunicacionales generados y los archivos digitales de las fotografías correspondientes, junto con los descargos firmados por las personas participantes, para asegurar que las personas beneficiarias que aparecen en las fotografías hayan permitido el uso de su imagen personal, de acuerdo con el manual de uso e imagen de las organizaciones.